



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCADICIO No. 000800

LITUECHE, 28 de Junio de 2018.

CONSIDERANDO:

- El acta constitutiva depositada por el socio de la organización comunitaria funcional, denominada "**CLUB DE TENIS LITUECHE**", de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisado el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El Certificado de Ingreso de Estatutos No. 222/151 de fecha 28 días del mes de Junio de 2018, emitido por la Secretaria Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No.597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". Decreto Alcaldicio No.1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **Otórguese Personalidad Jurídica**, a contar del **28 de Junio de 2018**, a la organización comunitaria funcional denominada "**CLUB DE TENIS LITUECHE**" de la comuna de Litueche, inscrita con el **Folio No. 280** en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LLS/RPV/psv

Distribución:

- Club de Tenis Litueche.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

